



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

1 de julio de 2020

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada y las leyes de competencia, ordena sustanciar la presente Acción de Tutela, promovida por la señora **DORALBA ZULETA ZAPATA** identificada con CC. No. 43.431.693 contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede a la accionada un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a las accionadas por el medio más expedito.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 048** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 2 de JULIO de 2020.

Secretaría